

El Congreso reabre la batalla de los repartidores

M.Valverde.Madrid

El Congreso de los Diputados aprobó ayer el real decreto ley que regula la actividad de los repartidores de comida y de otros productos, también conocidos como *riders*. Fundamentalmente, la norma convierte a estos trabajadores en asalariados. Intenta acabar en este sector con los falsos autónomos: quienes operan con la disciplina y las directrices de una empresa, pero que se tienen que pagar la Seguridad Social.

Hasta ahí, todo fue bien para el Gobierno. El problema es que la Cámara Baja también decidió convertir el Real Decreto Ley en un proyecto de

ley, y muchos grupos anunciaron que presentarán enmiendas al mismo. Incluso, entre los que apoyaron el real decreto ley, como Junts, PDeCat y el PNV. También el PP, Ciudadanos y Vox, que con Unión del Pueblo Navarro y el Foro Asturias rechazaron el texto.

El Gobierno sacó el texto adelante con el apoyo del PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, PNV, EH-Bildu, Junts, PDeCAT, la CUP, Más País-Equo, Compromís y Nueva Canarias. El Ejecutivo confía en que sólo se introduzcan enmiendas técnicas al texto y, por eso, defendió la tramitación de la

Varios grupos anuncian su intención de presentar enmiendas al proyecto de ley

norma por el procedimiento de urgencia, pero muchos grupos anunciaron su intención de presentar enmiendas y ampliar la regulación de otros aspectos, y en otros sectores, para enfrentar la nueva economía. Incluso "para que se oigan todas las quejas, todas las voces, para una regulación del Siglo XXI", como dijo la portavoz de Ciudadanos, María Muñoz Vidal. Fuentes

de la CEOE confiaban ayer en el deseo del Gobierno de respetar el acuerdo con la patronal y los sindicatos, que limita el real decreto ley a la regulación de los repartidores.

Sin embargo, Josep Lluís Sánchez Llibre, presidente de Fomento Nacional de Trabajo, la patronal catalana, ya se mostró muy activo, en su momento, en defensa de los intereses de las grandes empresas del sector, como Deliveroo, Glovo o Uber Eats, que defienden la permanencia de los trabajadores como autónomos. Precisamente, estas empresas rechazaron el pacto de CEOE con el Gobierno y los sindicatos.

Se da la circunstancia de que Sánchez Llibre, exdiputado de la antigua Convergència i Unió, es el responsable de la CEOE de coordinar la labor de la patronal como grupo de presión en el Parlamento. Pero, además, CCOO y UGT han defendido siempre la ampliación de la regulación laboral a otros sectores. Incluso, ayer mismo. Es necesario recordar que, al final, los sindicatos arrancaron el acceso a la información laboral del programa -o algoritmo- de la empresa. El Congreso también aprobó la nueva prórroga de los ERTe hasta el próximo 30 de septiembre contra la crisis del coronavirus.